

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-7963 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasa de Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento para el tercer trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2016, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes a las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras correspondientes al Tercer trimestre de 2016 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago abarcará hasta el día 20 de diciembre de 2016. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 31 de agosto de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2016/7963

CVE-2016-7963